Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 22 de Junio de 2018.

Señor(es)
Oferentes
Presente:

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 05/2018, para la "ADQUISICIÓN DE RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES DE OFICINA". ID N° 345503.-

ADENDA Nº 1

Por la presente se comunica a los potenciales oferentes las modificaciones realizadas a la Carta de Invitación, únicamente a los puntos descriptos más abajo, del llamado de referencia, y que pasan a quedar redactados de la siguiente manera:

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(*Lugar y fecha*) _____

Señor
(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 05/2018, con ID N° 345.503 para la ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA SICOM.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Carlos Emanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111 www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones mínimas que deben satisfacer la provisión objeto de esta Licitación:

LOTE Nº 1: RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTANTIBILIDAD						
ITEMS	**COD. CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANT**
1.	14111507-002	Papel , resma tamaño A4 por unidad	**VER PLANTILLA VERSION 1**	UNIDAD	UNIDAD	650
2.	14111507-003	Papel , resma tamaño oficio por unidad	**VER PLANTILLA VERSION 2**	UNIDAD	UNIDAD	623

Emanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Unidad Operativa de Contrataciones

Papel de fibra virgen vegetal reforestada: El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado.

- Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.
- Deberá ser multiuso, es decir, apto para impresión láser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores.

Además de acreditar el origen de la materia prima conforme a las indicaciones de esta sección, se deberá acreditar:

Que el producto ofertado es papel alcalino. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel.

Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111 www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
1. **APLICA UNICAMENTE AL LOTE Nº 1 RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD** Declaración jurada del Fabricante/Proveedor sobre el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. 2. Si no se observara en el embalaje que el producto ofertado es papel alcalino, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. 3. **APLICA UNICAMENTE AL LOTE Nº 3 TONER** En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, deberá presentar el documento que acredite ser representante oficial o constancia de ser distribuidor autorizado dentro del territorio paraguayo. No se aceptará autorizaciones que no sean del fabricante, representante o distribuidor oficial, con su respectiva legalización consular y posterior homologación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. APOSTILLA. 4. **APLICA UNICAMENTE AL LOTE Nº 3 TONER** En caso de ser Fabricante presentar los documentos que lo acrediten. 5. Contar con antigüedad mínima de **3 (Tres) años** en el ramo de comercialización de artículos de útiles oficina, papel tinta y tóner varios. Presentar copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años **(2015-2016-2017)** y que en

Manuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

su conjunto obtengan al menos el **50% (cincuenta por ciento)** del monto total de su oferta.

6. Planilla descriptiva o catálogo de los bienes en idioma español de los bienes ofertados conforme a las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo C.

7. Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el MIC.

8. **APLICA PARA TODOS LOS LOTES.** Presentar Declaración Jurada por el cual el oferente garantiza proveer los insumos en tiempo y forma indicados en la presente Licitación.

P/A

Emanuel Ureda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:		**Fecha de Emisión :**	/ /
Entidad:			
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:		**Tipo de Procedimiento:**	
Descripción del Llamado:			
Proveedor:		**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Cumplimiento de Contrato-Orden de Compra que establece la Resolución DNCP Nº 823/2014: El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.